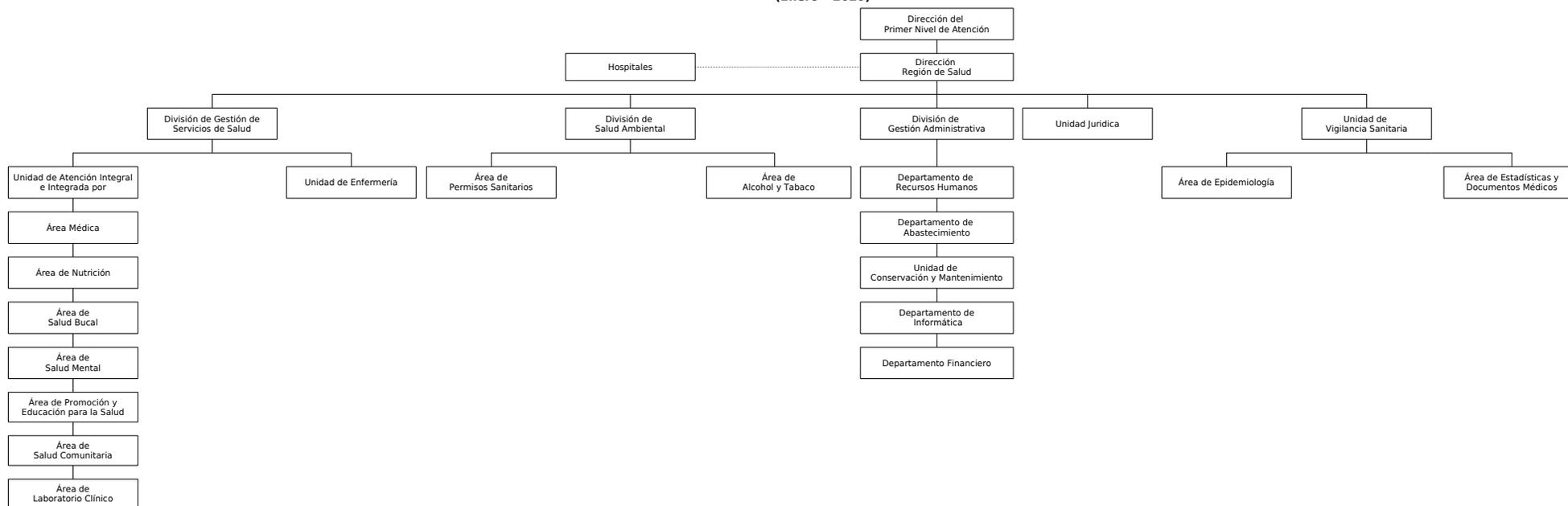


**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL**

ORGANIGRAMA

(Enero - 2020)





FACULTADES Y COMPETENCIAS

ABRIL, 30 DE 2020

N.º	ÁREA	FACULTADES Y COMPETENCIAS	N.º MUJERES	N.º HOMBRES	TOTAL DE SERVIDORES
1	ÁREA DE ABASTECIMIENTO	Garantizar que la adquisición y distribución de bienes y servicios, se suministre con base a las necesidades, con calidad, costo y oportunidad, para el adecuado abastecimiento los establecimientos de la Región de Salud y las RISS.	6	21	27
2	ÁREA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	Garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación de la infraestructura, equipo y mobiliario en el Nivel Regional y las UCSF, el control de los bienes muebles e inmuebles; así como proporcionar los servicios generales y de apoyo logístico para la realización de actividades oficiales.	8	28	36
3	ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA	Analizar, interpretar, notificar la información epidemiológica al Nivel Superior y divulgar resultados en los establecimientos del área de responsabilidad.		1	1
4	ÁREA DE ESTADÍSTICA	Conducir acciones orientadas a obtener información completa, oportuna y confiable que apoye la gestión de los procesos y sustente la toma de decisiones, por medio del procesamiento de datos, análisis de la información, soporte técnico y control, generada por la red de establecimientos de las RISS.	5		5
5	ÁREA DE INFORMÁTICA	Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos asegurando la estabilidad, eficiencia y seguridad de la infraestructura de las redes y equipos de cómputo, a fin de permitir el funcionamiento adecuado de los diferentes sistemas de información.		5	5
6	ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO	Contribuir al mejoramiento de la calidad de los resultados del laboratorio clínico a través de procesos técnicos, que aseguren una atención con calidad y calidez a la población demandante.	1		1
7	ÁREA DE NUTRICIÓN	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable mediante la implementación, ejecución y seguimiento de actividades sobre seguridad alimentaria y nutricional.	1		1
8	ÁREA DE PERMISOS SANITARIOS	Desarrollar los procedimientos administrativos de los trámites para la emisión de permisos sanitarios, con eficiencia, eficacia, seguridad jurídica y calidad.		1	1
9	ÁREA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Contribuir mediante la elaboración, ejecución y evaluación de planes y estrategias de promoción, educación y comunicación en salud, a la implementación y desarrollo de la Política Nacional de Salud.		1	1
10	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	Dotar a la Región de Salud del personal idóneo a través del proceso de Reclutamiento y Selección, lograr su desarrollo profesional, incentivarlo y capacitarlo para realizar las actividades de asistencia médica, técnicas, administrativas o de servicios generales que la institución demande, mediante la aplicación de instrumentos técnicos jurídicos pertinentes.	6	5	11
11	ÁREA DE SALUD BUCAL	Contribuir a garantizar el derecho a la salud, a través del acceso a la atención en salud bucal para disminuir la prevalencia de enfermedades bucodentales en la población, mediante la implementación de acciones preventivas y curativas, con enfoque de Atención Primaria de Salud Integral.	1		1



FACULTADES Y COMPETENCIAS

ABRIL, 30 DE 2020

N.º	ÁREA	FACULTADES Y COMPETENCIAS	N.º MUJERES	N.º HOMBRES	TOTAL DE SERVIDORES
12	ÁREA DE SALUD COMUNITARIA	Potenciar la supervisión y planificación para contribuir al control de las determinantes sociales de salud a dichos actores locales, a partir de la implementación del Modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, a fin de conseguir la participación activa de los referentes organizativos de la participación social en salud, para la identificación, priorización de problemas y abordaje de las necesidades de salud de las comunidades.		1	1
13	ÁREA FINANCIERA CONTABLE	Conducir las operaciones generales de la gestión financiera a través de la planificación, coordinación, monitoreo y evaluación de los procesos en forma oportuna; así como la aplicación de los instrumentos técnicos jurídicos, tendientes a la integración de las actividades que desarrolla la Dirección Regional que contribuyan a lograr las metas y objetivos institucionales.	5	3	8
14	ÁREA MÉDICA	Dirigir las funciones del personal médico a través de procesos eficientes de los servicios médicos, para el aseguramiento de la atención integral a la población con enfoque basado en los principios de equidad, universalidad, solidaridad y transparencia, para proporcionar el servicio con enfoque familiar y comunitario.	3		3
15	ÁREAS DE SALUD MENTAL	Asegurar que la atención en los establecimientos de salud del MINSAL, se proporcione conforme lo prescrito en los instrumentos técnicos jurídicos sobre salud Mental.	1		1
16	DIRECCIÓN REGIONAL	Garantizar la gestión eficiente de los recursos para la provisión de los servicios de salud del Primer nivel de atención, a través del funcionamiento en RISS. Dependencias que la integran son: a) División de Gestión Administrativa, b) División de Servicios de Salud, c) Unidad Jurídica, d) Unidad de Vigilancia Sanitaria y e) División de Salud Ambiental	1	2	3
17	DIVISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Conducir acciones orientadas a garantizar la gestión de servicios con calidad, calidez y equidad, en los establecimientos de las RISS, con enfoque de atención al individuo, familia y comunidad, basado en la Atención Primaria en Salud Integral, de acuerdo con los instrumentos técnicos jurídicos. Dependencias que la integran son: a) Unidad de Atención Integral e Integrada por Ciclo de Vida y b) Unidad de Enfermería	1	1	2
18	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Garantizar la atención integral e integrada en salud ambiental a la población por parte de los establecimientos que conforman las RISS, con enfoque de atención primaria en salud y gestión de riesgos, con acciones orientadas al individuo, familia y Comunidad. Dependencias que la integran son: a) Áreas de Permisos Sanitarios, b) Áreas de Alcohol y Tabaco.	1	1	2
19	DIVISIÓN DE SALUD AMBIENTAL	Garantizar una gestión eficaz y transparente de la administración de los recursos, mediante la aplicación de los instrumentos técnico jurídicos sanitarios, para la adecuada provisión de servicios de salud de los establecimientos de las RISS del área de responsabilidad. Dependencias que la integran son: a) Financiero Contable, b) Recursos humanos, c) Conservación y Mantenimiento, d) Abastecimientos, e) Informática.	1	6	7
20	UNIDAD DE ENFERMERÍA	Definir y organizar las funciones de personal de enfermería, a través de procesos técnico eficientes de los servicios de enfermería para el aseguramiento de la atención integral a la población con enfoque de Atención Primaria en Salud Integral e Integrada.	4	1	5
21	UNIDAD JURÍDICA	Asesorar en aspectos legales a la Dirección Regional, asegurando que los procedimientos inherentes a su gestión sean apegados al marco legal, garantizando con ello seguridad jurídica en la prestación de servicios institucionales. No cuenta con dependencias bajo su responsabilidad.		2	2



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL

FACULTADES Y COMPETENCIAS

ABRIL, 30 DE 2020

N.º	ÁREA	FACULTADES Y COMPETENCIAS	N.º MUJERES	N.º HOMBRES	TOTAL DE SERVIDORES
TOTAL			45	79	124